



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Tres (3) de Noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Cooperativa Financiera Cotrafa
Demandado: María Zulena Beltrán Avila
Radicación: 252699400300120210089900

Al despacho se encuentra la presente solicitud de conversión de título, requerida por el Juzgado Civil Municipal de Facatativá, a través de oficio No. 0887 de fecha 3 de marzo de 2022, radicado el 13 de septiembre de 2022.

En relación con lo anterior, una vez realizada la consulta en el aplicativo del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, se constató que efectivamente se constituyeron a órdenes de este juzgado los títulos judiciales No. 409000000151712 y 409000000151839 a favor de DANIEL RICARDO VARELA CASTAÑEDA, por valor de doscientos setenta y ocho mil pesos m/cte. (\$278.000,00), cada uno.

Por lo anteriormente expuesto, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la conversión de los depósitos judiciales N° 409000000151712 y 409000000151839 por valor de \$ 278.000,00 cada uno, a favor del Juzgado Civil Municipal de Facatativá.

SEGUNDO: Por Secretaría déjense las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)

JOHANNA FIGUEREDO ENCISO

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.120 hoy cuatro (4) de noviembre de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Johana Figueredo Enciso
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1b95d66bce6c7103731674440527a4c2963f2d5732483ba0e5f16bf49b383ef**

Documento generado en 03/11/2022 12:09:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>